

MICRORRELATOS



BASES LEGALES

1.- Organismo organizador

El Consejo Regulador del Cava, con el objetivo de impulsar la notoriedad del cava en las redes sociales, pone en marcha el concurso de microrrelatos en Twitter y Facebook.

Twitter no patrocina ni avala ni administra en modo alguno el concurso, ni está asociado al mismo, por lo que la información suministrada por los usuarios se proporciona a los promotores y no a Twitter.

2.- Duración

El período de participación se establece mensualmente. Habrá que enviar los microrrelatos antes de las 23.59 horas del día 30 de cada mes, menos febrero que podrá ser el 29 a esa misma hora.

3.- Requisitos para participar

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas físicas, mayores de edad y con residencia acreditada en España. No podrán participar en la promoción:

- Los empleados del Consejo Regulador del Cava ni colaboradores
- Las empresas que componen la denominación de origen.

4.- Mecanismo del concurso

Para participar, el usuario debe escribir un tuit a través de su cuenta de Twitter o post en el muro de Facebook del Consejo Regulador del Cava que consiste en un microrrelato de 140 caracteres incluyendo la palabra 'Cava' y el hashtag #relatocava.

Los usuarios podrán participar tantas veces como deseen y los microrrelatos pueden estar redactados en castellano, catalán o inglés.

5.- Selección de ganadores

Cada mes se premiará el tuit o el post que más interacciones haya tenido (me gustas, favoritos y retuits). Los finalistas mensuales optarán al Gran Premio Final que se fallará en el mes de diciembre.



BASES CONCURSO EN REDES SOCIALES

MICRORRELATOS



6.- Comunicación a los ganadores

El ganador mensual se publicará en las cuentas de Twitter y Facebook del Consejo Regulador del Cava antes del día 10 del mes posterior.

Al final del año, un jurado de prestigio será el encargado de seleccionar el microrrelato más original entre los finalistas mensuales.

7.- Descripción del premio

El ganador mensual será premiado con un libro sobre el Cava y un estuche colección con cuatro botellas de Cava.

El ganador final optará a un fin de semana en la Región del Cava para dos personas para conocer la cuna del cava.

El uso de bots o cualquier sistema fraudulento de votos o retuits será penalizado. Además, no se admitirán textos ofensivos o de mal gusto.

En el supuesto de no localizar al ganador de la promoción, el premio pasará al segundo candidato con más interacciones y así sucesivamente.

8.- Derechos de imagen

A la aceptación del premio, el ganador otorgará su consentimiento al Consejo Regulador del Cava para la utilización de su nombre e imagen en los medios de comunicación habituales. Los datos personales facilitados serán guardados en una base de datos.

9.- Aceptación de la bases

La participación en el concurso supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases. Cualquier pregunta, comentario o queja en relación a esta promoción deberá remitirse a comunica@crcava.es.